



PERMISO DE CARGA Y DESCARGA.

REC.
FOLIO.

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe, [REDACTED]
Director de Gral. De Tránsito y Vialidad Municipal en esta Ciudad.

OTORGA: EL PERMISO A LA EMPRESA [REDACTED] DOMICILIO

R.F.C. [REDACTED]

REALIZAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA CON EL VEHICULO: MARCA, MODELO, LIENA, CON NUMERO DE SERIE [REDACTED], NUMERO DE MOTOR Y PLACAS DE CIRCULACION NUMERO [REDACTED], DEL ESTADO DE [REDACTED], EN UN HORARIO ABIERTO POR EL TERMINO DE (30) DIAS. A PARTIR DE ESTA FECHA, EL CONDUCTOR DE LA UNIDAD, DEBERA RESPETAR LOS SENALAMIENTOS DE TRANSITO Y LAS DISPOSICIONES ENMARCADAS EN LA MATERIA, EL MAL USO SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN Y VALIDO DENTRO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN.

ESTE PERMISO ES VALIDO SOLO EN ORIGINAL

PARA CUALQUIER ACLARACION LLAMAR AL (783) 83-4-15-93

VIGENCIA:

Se extiende el presente permiso en la ciudad y puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, a de [REDACTED] del 2016.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GRAL. DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL
DE TUXPAN VERACRUZ.

[REDACTED]